



POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

En Deyfor la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones.

Cualquier colaborador de Deyfor que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas tiene el derecho y la obligación de **suspender o negarse a realizar cualquier actividad**.

El colaborador deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato la circunstancia y descripción del evento. En tal sentido, el supervisor y/o jefe a cargo de su área, tendrá que verificar las condiciones en el lugar para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Recursos Humanos procediendo con el reglamento interno de trabajo.

Las disposiciones de esta política son de cumplimiento obligatorio para el personal que labora en DEYFOR EIRL.

Cajamarca, 30 de octubre de 2019.

Guillermo Huamán Mantilla
GERENTE GENERAL

Código: CA-SIG-14

Versión: 01

Página: 1 de 1

